



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

**ESTADO No. 042**

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>DECISIÓN</b>
2020-00173	Restitución de bien inmueble arrendado – vivienda familiar urbana	Carlos Diego Vargas Moreno	Edison Gaviria Orozco	06 de agosto de 2020	Inadmite demanda
2020-00179	Amparo de pobreza	Diana María Quintero Gómez		06 de agosto de 2020	Inadmite solicitud
2009-00013	Ejecutivo singular	Corporación Interactuar	John Jairo Gómez Arbeláez y otro	06 de agosto de 2020	No accede a lo solicitado
2013-00053	Ejecutivo conexo	Jorge Diego Bonilla Echeverri	Dora Elena Balvin Agudelo	06 de agosto de 2020	Modifica la liquidación del crédito, termina por pago total de la obligación, levanta medidas cautelares y ordena entrega de títulos judiciales



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

**ESTADO No. 042**

2013-00163	Ejecutivo mixto	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	Jesús Omar Villada Muñoz y otro	06 de agosto de 2020	Incorpora diligencia adelantada por la parte demandante, pone en conocimiento dictamen pericial y fija fecha para audiencia
2016-00074	Ejecutivo singular	CORPORACIÓN INTERACTUAR	Derly Yuliana Arcila López y otro	06 de agosto de 2020	Decreta medida cautelar, no ordena expedición de oficio
2016-00180	Ejecutivo singular	Jesús María Jiménez Gómez	Octavio Acosta Ramírez	06 de agosto de 2020	Aprueba cuentas del secuestre, fija honorarios definitivos
2017-00014	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	Marta Isabel Sepúlveda Quintero y otra	06 de agosto de 2020	Resuelve solicitudes (C1)  Decreta medidas cautelares (C2)
2017-00040	Ejecutivo de alimentos	Luz Mirian Jaramillo Correa	Héctor Mario Aguirre Pérez	06 de agosto de 2020	Incorpora y pone en conocimiento devolución de Despacho Comisorio



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

**ESTADO No. 042**

2017-00048	Ejecutivo singular	JKF Cooperativa Financiera	Jhordan Esteban Gutiérrez Ramírez y otro	06 de agosto de 2020	Accede a lo solicitado - requiere al cajero pagador
2017-00118	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Juan Felipe Restrepo Montoya y otros	06 de agosto de 2020	Resuelve solicitudes (C1)  Incorpora y pone en conocimiento, requiere al cajero pagador (C2)
2017-00232	Divisorio	Ana Adelfa Alzate Posada	Jesús Antonio Posada Alzate	06 de agosto de 2020	Aprueba cuentas del secuestre y fija honorarios definitivos
2017-00276	Ejecutivo singular	Fabiola de Jesús Cardona Ramírez	Fabio Antonio Zapata Román	06 de agosto de 2020	Incorpora y pone en conocimiento, reconoce personería para actuar, condena en costas y fija agencias en derecho
2018-00257	Pertenencia	Ramón Emilio Arcila Valencia	Hernando Alzate Ramírez	06 de agosto de 2020	Fija nueva fecha para audiencia
2018-00481	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	John Anderson Restrepo Cardona y otros	06 de agosto de 2020	Incorpora diligencia y no ordena oficiar (C1)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

**ESTADO No. 042**

					No ordena despacho comisorio, incorpora y pone en conocimiento (C2)
2018-00537	Extinción de servidumbre	Gustavo Arbeláez Hincapié	Libardo Alzate Zuluaga	06 de agosto de 2020	Fija nueva fecha para audiencia
2019-00103	Ejecutivo de alimentos	Diana Patricia Ramírez Giraldo	Carlos Augusto Botero Otálvaro	06 de agosto de 2020	Fija nueva fecha para audiencia
2019-00379	Ejecutivo singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA.	Lina Milena Blandón Vargas y otra	06 de agosto de 2020	Acepta diligencias de notificación, reconoce personería para actuar, incorpora y pone en conocimiento, condena en costas y fija agencias en derecho

En la fecha, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

**LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA**

Secretaria



*REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA*

---

**ESTADO No. 042**